RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 356-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 05 de Setiembre de 2025.

VISTO: el Oficio N° 012-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC/EPC, de fecha 21 de agosto de 2025; Oficio N° 1213-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 22 de agosto de 2025; el Oficio de N° 1947-2025-UNAAA-OPP, de fecha 28 de agosto de 2025, Informe N° 0101-2025-UNAAA-DOPPI/UP, de fecha 27 de agosto de 2025, el Informe de N° 035-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, de fecha 27 de agosto de 2025; el Informe N° 094-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de setiembre de 2025; Informe N°0269-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 02 de setiembre de 2025; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 026-2025-UNAAA, de fecha 04 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "***La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (…). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes***";

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, "***la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (…)***", en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) "***Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad***", y el literal g) señala; "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que ***"(…), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde"***;

Que, a través del Oficio N° 012-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC/EPC, de fecha 21 de agosto de 2025, la Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite ante la Vicepresidencia Académica, el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR

- 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD";

Que, así mismo mediante el Oficio de N° 1947-2025-UNAAA-OPP, de fecha 28 de agosto de 2025. el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0101-2025-UNAAA-DOPPI/UP, de fecha 27 de agosto de 2025, donde el jefe de la unidad de presupuesto, en el ámbito de su competencia, determina que la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución del "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", tiene ***opinión favorable,*** de acuerdo con el monto propuesto.

Que, mediante Informe N° 035-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, adjunta el Informe N° 016-2025-UNAAA-DOPPI/UPM/LSCCH, de fecha 26 de agosto de 2025, mencionando que el plan de trabajo denominado "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", ha sido revisado sobre la articulación con los instrumentos de gestión institucional (PEI Y POI) validado y emitiendo ***opinión favorable***;

Que, por otro lado, a través del Informe N° 094-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de setiembre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, emite opinión ***técnica favorable*** para la aprobación del referido Plan de Trabajo y se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes;

Por ello, con Informe N°0269-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 02 de setiembre de 2025, expedido por la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: ***Por legalmente FAVORABLE*** Aprobar mediante acto resolutivo el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", por encontrarse dentro del marco jurídico vigente, además de que, dicha actividad cuenta con saldo presupuestal disponibles para la ejecución de la propuesta de Plan de Trabajo, y así mismo, cuenta con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por SUNEDU;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 026-2025-UNAAA, de fecha 04 de setiembre de 2025, se acordó por unanimidad, **"PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD";**

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaria General
Oficina de Gestión de la Calidad
Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Yurimaguas, agosto del 2025

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION 4

II. JUSTIFICACIÓN. 4

III. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL 2024 4

IV. META FISICA 2024. 5

V. RESPECTO AL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO. 6

VI. PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES 6

VII. FIRMA DEL/LOS RESPONSABLES DEL PLAN. 8

ACUSE DE REVISIÓN DE VERSIÓN

DOCUMENTO:	VERSIÓN
PLAN DE ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025	**1.00 - 2025**

RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	**Dr. Mario Esven Reyna Linares** Presidente de la comisión Organizadora		
	Dr. Rosel Burga Cabrera. Vice Presidente Académico		
	Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vice Presidente de Investigación		
	Dr. Santiago Luis Vela del Águila. Coordinador de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables		
REVISADO POR:	**Dr. Roger Ricardo Rengifo Amasifen** Responsable del Departamento Académico de Contabilidad		
	Abog. Mg. Jorge Giuseep Artola León Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.		
ELABORADO POR:	**Dra. Rosa Elena Cueto Orbe** Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad		

PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025

I. INTRODUCCION

El fortalecimiento académico de la Semana del Contador 2025, es un evento importante en el calendario de los profesionales y estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad. Este evento se celebra anualmente y reúne a académicos, expertos, investigadores, empresarios y estudiantes de la carrera de contabilidad para discutir y compartir avances y desafíos en el campo de la ciencia contable y empresarial.

El presente plan de trabajo se fundamenta en la necesidad existente de aplicar mecanismos que permitan la adecuada integración de los estudiantes a la Educación Superior Universitaria, para lo cual es necesario el conocimiento de las diferentes áreas que se relacionan con aspectos básicos y fundamentales en la adaptación del estudiante a la "Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas". Estas actividades son necesarias para el desarrollo de nuestras capacidades en las diferentes actividades académicas socioculturales y de investigación.

Al fin de dar cumplimiento con lo programado se ha elaborado el presente Plan de Trabajo que incluye actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales al que se ha denominado **"Actividades de Integración Estudiantil Contable 2025"** a fin de cumplir con lo estipulado en nuestro Plan de trabajo y fortalecer el proceso de formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de nuestra Alma Mater.

Cada 11 de setiembre se celebra el día del Contador y la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, celebra la semana del Contador, en conmemoración de la fecha realizando un evento en el cual tanto estudiantes como docentes e investigadores se reúnen para compartir sus conocimientos, experiencias y avances en el área de contabilidad. Esta celebración brinda una magnífica oportunidad para el intercambio de ideas y la formación de redes profesionales con el objetivo de fomentar el crecimiento y el desarrollo en el campo gubernamental, empresarial y de las finanzas.

II. JUSTIFICACIÓN.

El presente plan busca promover el conocimiento y aprecio por la contabilidad a través de actividades educativas, investigación y de confraternidad, como conferencias, seminarios, exposiciones, deporte, cultura, muestras de trabajos de investigación. Esta iniciativa también apoya el desarrollo de una mayor conciencia para la población de Alto Amazonas sobre la importancia de la contabilidad en nuestra localidad.

III. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL 2025

3.01 OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL – PESEM al 2030.

a) OES.02 *"Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo"*

3.02 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN – PEI 2025 – 2030.

"Formar profesionales con orientación humanista, científica y tecnológica a los estudiantes sobre la base de la investigación, desarrollo e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país".

3.03 ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA PNESTP

a) OP2.:. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

3.04 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI.

a) OEI.01: Garantizar una formación académico – humanística en los estudiantes universitarios.

3.05 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI

a) AEI.01.1: Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.

3.06 ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI 2025.

a) AOI00159100179: Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Negocios Internacional y Turismo de la UNAAA.

IV. META FISICA 2025

Participación del 80% de los miembros de la comunidad universitaria del Programa de Contabilidad en las actividades programadas para el fortalecimiento académico.

ANEXO 2

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS

OEI DEL PEI 2025-2030		AEI DEL PEI 2025-2030		ACTIVIDAD OPERATIVA DEL POI 2025		META DE LA ACTIVIDAD		ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNAAA
Código	**Enunciado**	**Código**	**Enunciado**	**Código**	**Enunciado**	**U. M.**	**Valor a alcanzar 2025**	**Enunciado**
OEI.01	Garantizar una formación académico – humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado	AOI00159100179	Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Negocios Internacional y Turismo de la UNAAA	363: Actividad Efectuada	6	**Ciclo de conferencias magistrales v-** Escuela Profesional de Contabilidad
								Cena de confraternidad - Escuela Profesional de Contabilidad
								Desfile por el Día del Contador, docentes y estudiantes de Contabilidad (I-A, II-A, -III-A, III B, V-A, V-B, VII A, VII B, VIII y X)

PEI: Plan Estratégico Institucional
OEI: Objetivo Estratégico Institucional
AEI: Acción Estratégico Institucional

V. RESPECTO AL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

5.01 PRESUPUESTO

El Plan requiere de un presupuesto hasta por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles), para cubrir los gatos corrientes, en la genérica 2.3 bienes y servicios.

5.02 FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades será cubierto con una asignación económica de tres mil soles (S/. 3,000.00) por los aportes y actividades desarrolladas por los docentes y estudiantes del programa.

VI. PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

"FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR 2024"

I. PRESUPUESTO

N°	ACTIVIDAD	COSTO S/
1	Ejecución del Plan de Fortalecimiento Académico de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNAAA	3, 000.00

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
APORTE DE LA UNIVERSIDAD	3, 000.00
APORTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	0.00
TOTAL	**3,000.00**

ACTIVIDADES						
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	UNIDAD
Promover el avance y la mejora continua en el campo de la ciencias contables a través del intercambio de conocimientos, la capacitación, la innovación y la confraternidad entre profesionales, estudiantes, investigadores y otros actores del sector.	**Ciclo de conferencias magistrales**	Que los alumnos de la escuela profesional de Contabilidad y la comunidad Universitaria accedan a una capacitacion permanente en temas relacionados a su desempeño profesional.	Miercoles, 10 de setiembre del 2025	Dr. Santiago Luis Vela del Águila Dr. Roger Ricardo Rengifo Amasifen Dra. Rosa Elena Cueto Orbe	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de Contabilidad
	Cena de confraternidad	Que los alumnos de la escuela profesional de contabilidad y la comunidad Universitaria, confraternicen y consoliden la unificacion de la escuela	Jueves, 11 de setiembre del 2025	Dr. Santiago Luis Vela del Águila Dr. Roger Ricardo Rengifo Amasifen Dra. Rosa Elena Cueto Orbe		
	Desfile por el Día del Contador, docentes y estudiantes de Contabilidad (I-A, II-A, -III-A, III B, V-A, V-B, VII A, VII B, VIII y X)	Que los alumnos de la escuela profesional de contabilidad y la comunidad Universitaria, confraternicen y consoliden la unificacion de la escuela	DOMINGO, 14 de setiembre del 2025	Dr. Santiago Luis Vela del Águila Dr. Roger Ricardo Rengifo Amasifen Dra. Rosa Elena Cueto Orbe	Informe de la actividad realizada	Escuela Profesional de Contabilidad

Anexo 02: Cronograma de actividades

N° Actividad	Inicio	Días	Final
Ciclo de conferencias magistrales	10/09/2025	1	10/09/2025
Cena de confraternidad	11/09/2025	1	11/09/2025
Desfile por el Día del Contador	14/09/2025	1	14/09/2025

VII. FIRMA DEL/LOS RESPONSABLES DEL PLAN.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

DRA. ROSA ELENA CUETO ORBE
RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

Responsable de la Escuela Profesional de Contabilidad